

1. Información objetiva

Las publicaciones de este perfil incluyen datos, opiniones, estimaciones o previsiones elaborados por el autor cuyo nombre y cargo figura en el perfil de la red social. El autor, al poseer experiencia o conocimientos en el ámbito financiero esta sujeto al REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2016/958 DE LA COMISIÓN de 9 de marzo de 2016 por el que se completa el Reglamento (UE) n.o 596/2014.

El autor certifica que no ha recibido, recibe ni recibirá, directa o indirectamente, remuneración alguna a cambio de realizar una publicación determinada.

La fecha y hora de finalización de los mensajes serán las de la publicación en esta red social, sin perjuicio de que se haga referencia a información ubicada en otros lugares, en cuyo caso habrá que atender a la que en ellos se pueda indicar.

Las publicaciones de este perfil pueden incluir tanto referencias a informes de análisis elaborados por el Departamento de Análisis de Renta 4 Banco, como otros datos, opiniones, estimaciones o previsiones elaborados por el autor cuyo nombre y cargo figura en el perfil de la red social. En el primer caso, se identificará el informe de análisis con el objeto de que el público pueda acceder a la información completa.

Renta 4 Banco, S.A. o el autor de las publicaciones de esta red social no asumen compromiso alguno de comunicar cambios ni de actualizar el contenido de estas publicaciones.

2. Información importante

La información publicada en esta red social no constituye asesoramiento en materia de inversión y ha sido elaborada con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El público que tenga acceso a esta información debe ser consciente de que los valores o instrumentos a los que se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo. Por tanto, se comunica al público que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta sus circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores.

De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas.



Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes de los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

Los mensajes publicados o compartidos en esta red no social no constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni puede servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Las entidades del Grupo no asumen responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa o indirecta que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o resultados históricos de las inversiones no garantizan la evolución o resultados futuros.

Cualquier entidad del Grupo o cualquiera de las IICs o FP gestionados por sus Gestoras, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos mencionados en las publicaciones, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a las publicaciones, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados del Grupo pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opciones contrarias a las expresadas en estas publicaciones.

3. Información respecto a la comunicación de intereses o conflictos de intereses

- ✓ No aplicable: El autor que publica los mensajes mantiene posiciones en la compañía analizada.
- ✓ Las entidades del Grupo cuentan con barreras de información, conforme a la normativa vigente.
- ✓ El Grupo dispone de medidas organizativas y técnicas para evitar y gestionar los conflictos de intereses. Entre otras, cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, así como con una Política de Conflictos de Interés, ambos de obligado cumplimiento para todos los empleados. En estos documentos se recogen, entre otros, los procedimientos de control aplicables al departamento de Análisis (normas para evitar el uso de



información privilegiada, la independencia en la elaboración de los informes o el régimen de incentivos, de operaciones personales o de remuneraciones).

- ✓ Las entidades del Grupo pueden mantener posiciones o actuar como creador de mercado en los instrumentos financieros de cualquiera de los emisores aquí mencionados o actuar como asegurador, agente de colocación, asesor o prestamista de dichos emisores, liquidando honorarios por estos servicios.
- ✓ Aplicable: las entidades del Grupo poseen una posición larga o corta neta que sobrepase el umbral del 0,5 % del capital social total emitido por el emisor: Making Science
- ✓ No aplicable: el emisor posee participaciones que sobrepasan el 5 % de su capital social total emitido.
- ✓ No aplicable: cualquiera de las entidades del Grupo es parte en un acuerdo con el emisor relativo a la elaboración de la recomendación.
- ✓ No aplicable: cualquiera de las entidades del Grupo ha sido gestor principal o adjunto durante los doce meses anteriores a cualquier oferta de instrumentos financieros del emisor comunicada públicamente.
- ✓ El sistema retributivo del autor no está basado en el resultado de ninguna transacción específica de banca de inversiones.
- ✓ Renta 4 Banco tiene contratos de liquidez con atSistemas (asesor registrado), Clínica Baviera, Grupo Econener, Castellana Properties (asesor registrado), Izertis (asesor registrado), Llorente y Cuenca (asesor registrado), Millenium Hotels (asesor registrado), Gigas (asesor registrado), Making Science (asesor registrado) e Inversa Prime Socimi (asesor registrado). Asimismo, tiene contratos de análisis esponsorizado con Azkoyen e Inmobiliaria del Sur, servicios por los que cobra honorarios.
- ✓ Don Juan Carlos Ureta, Presidente Ejecutivo de Renta 4 Banco S.A., es miembro del Consejo de Administración de Grupo Econener S.A.

4. Fuentes de información y metodología utilizada

Los datos publicados en esta red social se basan en información de carácter público y en fuentes que se consideran fiables, pero no han sido objeto de verificación independiente por el autor o por Renta 4 Banco, S.A., por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Se sugiere al público que, en las publicaciones compartidas por el autor, revise las originales para conocer las fuentes de información y metodología utilizada en cada caso.



5. Recomendaciones de inversión

En aquellos casos en los que se comparta un informe de análisis de Renta 4 Banco (*) se le recuerda que tiene a su disposición información acerca de: (i) la identidad de las personas que elaboran recomendaciones; (ii) el sistema de recomendaciones utilizado (las principales fuentes consultadas; la metodología utilizada; las categorías o tipos de recomendación o la lista actual de recomendación de los valores en cobertura); (iii) la comunicación de los posibles conflictos de intereses en los que puedan verse involucrados algunas de las entidades del Grupo Renta 4, los analistas y otras personas estrechamente vinculadas con la compañía analizada; (iv) la fecha y hora de finalización de la elaboración de la recomendación y de su primera publicación (v) otra información importante que Renta 4 Banco considera que al destinatario de esta le puede resultar de interés.

(*) Toda información que recomiende o que proponga una estrategia de inversión, de forma explícita o implícita, referente a uno o varios instrumentos financieros o a emisores de instrumentos financieros, incluido cualquier dictamen sobre el valor o el precio actual o futuro de tales instrumentos, destinado a los canales de distribución al público, y en relación con el cual se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el informe o información responda a la denominación o descripción de informe de inversiones y/o términos similares, o en todo caso se presente como una explicación objetiva o independiente del objeto de la recomendación.
- b) Que la recomendación en cuestión no constituya prestación de asesoramiento en materia de inversión.

Ninguna parte de este documento puede ser: (1) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (2) redistribuida o (3) citada, sin permiso previo por escrito de Grupo. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Renta 4 Banco es una entidad regulada y supervisada por la CNMV.

Renta 4 Banco.

Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid

Departamento de Análisis

Tel: 91 398 48 05 Fax 91 384 85 07

E-mail: online@renta4.es